

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754

Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

Resolución No. 013/86

,á 21 de febrero de 1986

VISTOS: El oficio No. 14/86 presentado por el H.Alcalde Municipal de San Ignacio de Velasco en fecha 21 de febrero de 1986, pidiendo a este Honorable Concejo Municipal se les preste cooperación designando a un asesor Jurídico-Administrativo para que viaje a aquella capital provincial por el término de 6 días, a objeto de prestar asesoramiento en los trabajos de reordenamiento administrativo en que se hallan avocadas las autoridades de aquel municipio, y,

CONSIDERANDO: Que conforme a lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, es atribución de los Concejos Municipales de las capitales de Departamentos, ejercer supervigilancia y control sobre los Concejos Municipales provinciales,

POR TANTO: El H.Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, accediendo a la solicitud presentada, comisiona al Dr. Remberto Gandarilla Suárez, para que viaje a la localidad de San Ignacio de Velasco por el tiempo de 6 días a cuyo efecto, pasesé copia de la presente Resolución al señor H.Alcalde por el pago de viáticos, en favor del abogado comisionado.

Comuníquese y archívese.



Dr. Carlos Linhas Jordán
SECRETARIO

Dr. José Morales Morales
PRESIDENTE

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE
DON GABRIEL RENE MORENO"